

## LA CNMV DIFUNDE CRITERIOS PARA EL SECTOR FINTECH

9 de mayo de 2018

- Publica Preguntas y Respuestas dirigidas a empresas FinTech sobre actividades y servicios que pueden tener relación con la CNMV
- Son una selección de los criterios más relevantes transmitidos en las consultas recibidas a través del Portal Fintech CNMV

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha publicado en su web un documento de [Preguntas y Respuestas dirigidas a empresas FinTech](#) sobre actividades y servicios que pueden tener relación con la CNMV. El documento contiene los principales criterios que se han transmitido a través del Portal Fintech de la CNMV desde su puesta en marcha, a finales de 2016.

El objetivo de la difusión de las respuestas y aclaraciones a las cuestiones planteadas es orientar, resolver dudas y facilitar las nuevas actividades.

Las cuestiones se clasifican en cinco categorías. Una primera de preguntas generales y otras cuatro centradas en Plataformas de Financiación Participativa (PFP), robo-advice (asesoramiento o gestión de carteras automatizada), “neo-banks”, criptomonedas e ICOs.

La iniciativa es una muestra de la atención que la CNMV está prestando a la innovación en el ámbito financiero, tanto desde una perspectiva de promoción como de protección del inversor. Desde el Portal FinTech la Comisión presta asistencia a empresas innovadoras que desean operar a través de tecnologías digitales en el ámbito de los mercados de valores. Desde el comienzo de su actividad, el Portal ha recibido más de 180 consultas.

Puede acceder al Portal FinTech en [este enlace](#)

Para más información:  
Dirección de Comunicación CNMV  
Telf: 91 5851530  
[comunicacion@cnmv.es](mailto:comunicacion@cnmv.es)

[www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)

